

Testimonios de visitas de la almona de jabón de Jerez de la Frontera (Cádiz). - Archivo Histórico de la Nobleza,
 OSUNA, C.1633, D.128-129 - Imagen 1

Reconocim^{to} de la Almona de jabón, y sobre la obra mayor p. sobrenome. Sep 1633-128-1

Francisco Javier Rodríguez Vesino de esta Ciudad de Jerez de la frontera y Maestro de Casas públicas de Abtañilería Certifico y declaro aver pasado alas Casas Almona de Jabon que tiene el Sr. Senor Duque de Arcos en esta referida Ciudad por orden de su Administrador Dⁿ Francisco tra pero de Velas Vesino de la Villa de Rota a fin de reconocer el estado de la fabrica de dichas Casas y aviendo echo la diligencia como seme en Capitulo go que el Almacen de Cenizas se notan baxias quibaxas echas posterior al reconocimiento que se hizo en 16 de Julio del año pasado de 64 las que espexaba por el estado en que estava dicha fabrica en aquel tiempo no pudiendo de sax de suceder esto i mas que adelante dixen por bener la causa de falta de Cimiento que esto Junto con lo demolido que estan las paredes a Causa de las Cenizas que en Contra ellas se exige mandose presipitan la fabrica a su ruina como Constantemente se beneficia y ademas de estas razones que depongo para beneficiar lo prieso de esta ruina digo tener este almacen en el techo que lo cubre en segundo cuerpo una armadura Antigua de pañilería la que no tienen el punto i prebensiones segun arte por Culla causa alluda Consueño a des caer en este cuerpo Ruinoso por que tambien falta las vigas del suelo Olla de ro del primer cuerpo que estas se quemaron todas en los años pasados y ademas de lo referido lenoto a dicha fabrica el oxeruisio que le ade O Casionar a una Casa que esta

OSUNA, C.1633, D.128

Testimonios de visitas de la almona de jabón de Jerez de la Frontera (Cádiz). - Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C.1633, D.128-129 - Imagen 2

enfrente la qual aderece febre el golpe porquela
Calle estan angosta que no tiene dos baraxas de latitud
y tanvien en esta masbada que la fabrica que ablamos
mas de quatro baraxas que vien considerado si nose
se pone remedio prudente mente a la fabrica
del el C^{mo} Señor se debe que en arxinax a di
cha casa a que de vera el Señor Duque responde
por aberlo ocasionado con su fabrica sin lo demas
que queda ocasiona respecto a que la estan abitan
to y para reparar estos daños que en el día se pre
sentan isin esperansa de que paxen antes i xan
amas bien entendido que nose puede detener
el remedio el qual bate dieziocho mil xxi aler vell
con culla cantidad queda en uso el almas en dese
nizar y reparado, los tejados de donde estan las
Caldexas que esto tambien ne sesitan de algun re
paro aunque no muy costoso, to do lo qual es la ver
dad y por tal lo firmo, y Juro en caso ne sesario
para que conste donde Combenga Mexico y Odu
bre 22. de 1742. a^d =
fran^{co} Javier
Rodriguez



ARCHIVO

© Archivos Estatales, <https://pares.cultura.gob.es>

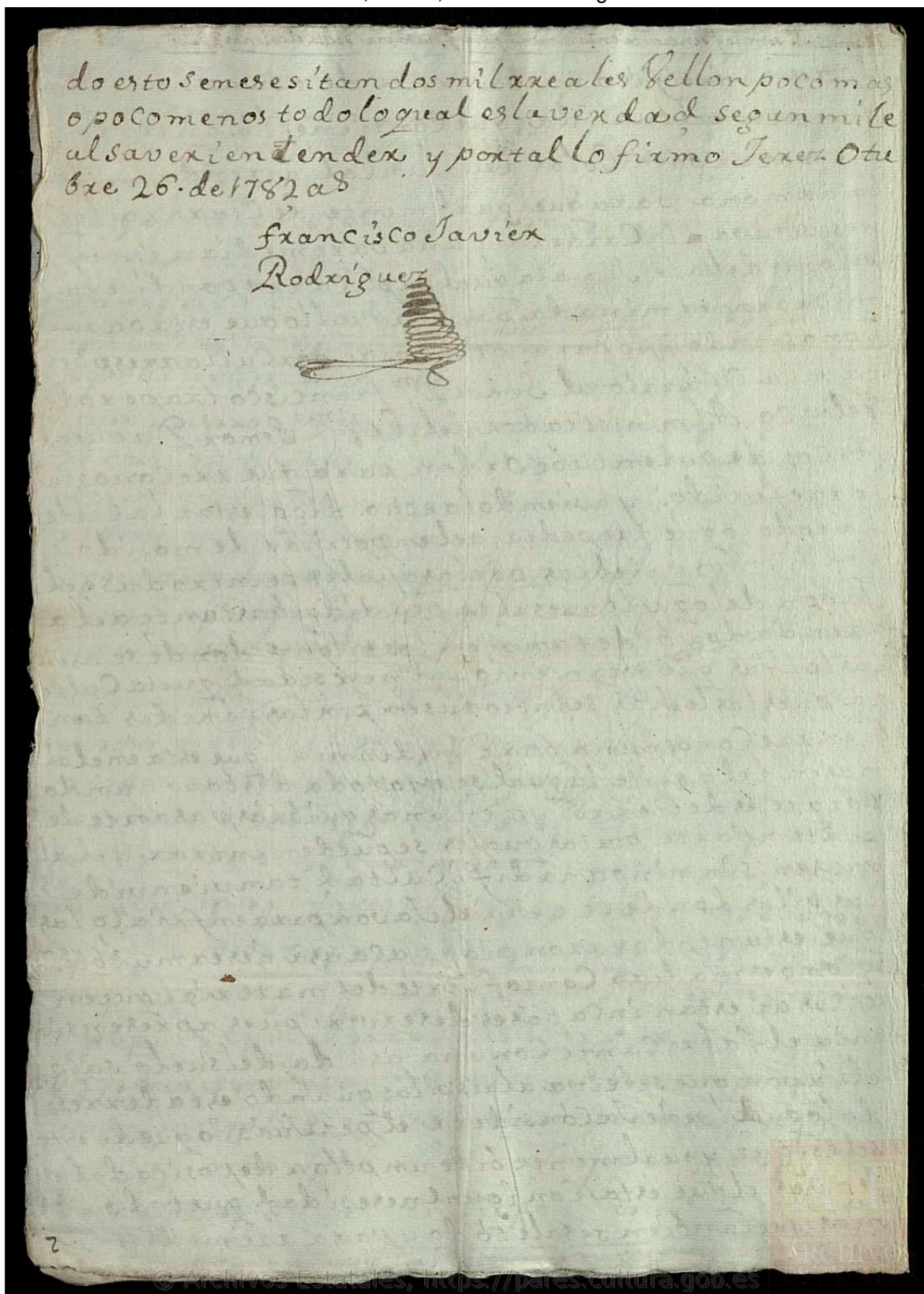
Testimonios de visitas de la almona de jabón de Jerez de la Frontera (Cádiz). - Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C.1633, D.128-129 - Imagen 3

Reconocim^{to} sobre lo q^e se venere en la Almona para q^e puedan usar de ella el colono: 2 de 28

y por este Certifico nuevamente de asuntos que estan
 en la actualidad, que contiene la anterior
 mismo Cargo ni Colar del Jun Cal arrendado de
 la armona, para que igualmente de Claxaxa, lo q^e
 necesitava la Caldera, y una paxe median exa y
 pilones de la leña a la qual suplica xrespondi ena
 mi orden terminada para a que llo que estaba xre
 Conosiendo y no para otra cosa por Cul la xrespuer
 ta mia Ocurrio al Señor Dⁿ Francisco Trapexode
 Velasco Alministrador del C^o Señor Duquede
 Axcos de quien tube orden para que xre Conosiera
 lo xrefexido, y aviendo lo echo digo esta la calde
 ra todo lo que xre pedita a el en potxado de molidoy
 con muchas quiebras por las quales se intro duse el
 Javon de lo que le xresulta perdida bastante a el a
 xrendador, bide tanvien los pilones donde se asen
 las leñas que estan en igual necesidad que la Calde
 ra pues las leñas se intro duse por las paxes de tan
 bien xre Conosi una paxe median exa que esta en el
 masen de la serie la qual se esta toda desborxando
 por que es de tierra, y tien unas quiebras por ante de
 parte aparte por las quales se pueden entrax a el al
 masen sin ninguna dificultad, tanvien vide
 las pilas donde se echa el Javon para enfria lo las
 que estan todas xronpidas a causa de xer muy biesto
 y como es madera con la fuente del material que en
 ellas ai estan incapaces de xer, pues a p^resensia
 mia el fabricante con una asada del suelo saco
 el Javon que se le iba a las pilas quando esta dexxi
 do lo que l^o sede la Considera el perxi si o quede esto
 se les que y qualmente bide un pilon deposito de las
 leñas, el que esta con igual necesidad que todo lo de
 mas, y tambien se sale todo y para xre media xto

© Archivos Estatales, <https://pares.cultura.gob.es>

Testimonios de visitas de la almona de jabón de Jerez de la Frontera (Cádiz). - Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA,C.1633,D.128-129 - Imagen 4



Testimonios de visitas de la almona de jabón de Jerez de la Frontera (Cádiz). - Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C.1633, D.128-129 - Imagen 5

Rota.
fr^{co} X^{co} Javier Rodríguez Vecino de esta Ciudad, Maes-
tro de Obras Públicas y Alarife en ella C^ont^o f^oca
y de Claxo aver pasado, a las Casas Almona de Javer
quetiene el C^o D^o S^o Duque de Arcos, en esta referida
Ciudad, por Orden de su Administrador D^o fr^{co} Fra-
ncisco de Velasco Reensidente en la Villa de Rota, y teni-
endo, en Consideracion las instrucciones que seme an-
dado a finde que de Claxo, Conto da en individualidad,
y separasion los desterreros de las mensuradas Casas
Con respeto, a el tiempo, que las poseyo el C^o D^o S^o Duque
difunto, y que las posee, el C^o D^o S^o Duque, a d^o actual en
entxo que son esterreros Antiguos pero deviendo desir
Como seme en carga lo que de bio a ser, el C^o D^o S^o Duque,
difunto, digo que es ha ser el Almacen Arruinado, Respet-
to a que en vida de dicha C^o D^o S^o le apuntales y paredes
Por la nese sidad, urgente, que de ello tenia, Como tambie
en se devieron Conponer unas paredes medi^o anexas q^e
estaban en igual nese sidad, y aviendo, Reconosido y medi-
do lo que vale el a ser esta obra, por la presente, es 39 d^o de
Yellon, y todo lo que se reeta de, sera mas Costoso Con el
motivo de temer los medi^o anexos por su parte reedifi-
cada las paredes i estas bendran a un d^o re por la parte
de la almona, en Cullo Caso Corresponde, tambien a el C^o D^o S^o
Duque difunto el a ser la toda a su Costa Como tambien
lo que ademas resulte, y por lo que toca a los desterreros
nuevamente ori^o tinados desde el 18. de d^o de N^oiembre, i me-
diato pasado, hasta d^o presente, le Considero 3 d^o de
la misma moneda tambien por ahora, pues Con el mo-
OSUNA, C.1633, D.129

Testimonios de visitas de la almona de jabón de Jerez de la Frontera (Cádiz). - Archivo Histórico de la Nobleza,
OSUNA,C.1633,D.128-129 - Imagen 6

tivo de dex la fabrica, antigua y de mala Calidad des de
su Creacion Comotambien por lo violento de su destino a
Causa del fuego, que siempre ai en ella la dex me Joxa cada
di'amas por tener lla enperada la Coixudcion por Culla
Rason se le deven Juzgar muchos de sus destierros, Como
nasidos de la tuxaleza de la fin^{ca}, y de Sexvisio, y no por omi
sion en reparar las pues es cierto, que si no ubi exasido por
algunos reparos que yo le echo ya estubieran Caídas
las partes mas necesarias de estas Casas Como es el sitio
donde almasenan las semillas, y la Cal, y tambien don
de estan las Calderas Cullos techos y paredes las de Jeben
a Condicionadas sin otros muchos reparos de Considera
sion, que se manifiestan abe echo en las Casas, pues co
mo estan antiguas, todo lo echo desde cinquenta años poco
mas o menos a esta parte se conose, todo lo qual es la ber
que portal lo Juro, y firmo, Jerez y Julio 28. de 1781 a 8

fran^{co} Javier Padarg.^{ez}



Testimonios de visitas de la almona de jabón de Jerez de la Frontera (Cádiz). - Archivo Histórico de la Nobleza, OSUNA, C.1633, D.128-129 - Imagen 7

Nota. Este que antecede es el senar del Maestor de obras, y Clarifem^o de la ciud.
de Jerez, de Muiatas de hauele explicado vien el modo y distincion con que
deuia haue el Reconocimiento y el porcion, en conciencia, y sin perzo de uno
ni otro Señor. La Almona es una casa muy vieja en que se fabrica el
Jabon a fuego, y no es de otros material. Varias paredes son de Tapia, y
de quando en quando se la han sido haciendo los reparos mas urgentes
y precisos para su conseruacion, huiendo de mover obras maiores, y aunque la que
proiecta el Maestor por precisa. Lo sea, segun parece, como que el estado de la
finca proviene de su antiguedad, destino, y naturalera de la construccion
(pues haue muchos años que el Almacen esta apuntalado, y por esto conue-
nida su ruina, y en di^{on} de d^{er}trax asi vaticantes tiempo) parece que al
aora de tratar lo que deuie las obras latramentaria del F. de Juncos, y el F.
actual, podia mediar alguna Consideracion conuenional verificada el costo.
He procurado no mover obras maiores en la casa, tirando solo al fin de re-
mediar lo preciso para su conseruacion, y sin maior dispendio se ha conser-
uado muy vien, porque en engerando amover las Casas viejas, se gasta aun
mas de lo que los Albañiles proyectan, y que aueris graduan por urgentes
algunas que dan tiempo. Nota 31 de Julio de 1781.

Co. Trapero
Gran. de Jerez

